

21 MAR 2016  
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.330/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo" dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI y codirigido por el Mg. Carlos Alberto VACCA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Licenciados Alejandro AGULLA, Laura OYARZO, Alfredo Raimundo ANTOLA y Alejandra Soledad SANCHEZ, los Magísteres Marcos Marcelo WILLIAMS PRIM y Rubén Mario LURBE, el integrante externo Ingº Salvador LURBE y el integrante alumno Matías Nicolás VILLARROEL;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Desarrollo económico regional, Campo de Aplicación: Condiciones de trabajo;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 50 y 51;

QUE por Nota N° 834/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, informa que los docentes Daniel Alberto SCHINELLI, Carlos Alberto VACCA, Alejandro AGULLA, Laura OYARZO, Marcos Marcelo WILLIAMS PRIM, Alfredo Raimundo ANTOLA, Rubén Mario LURBE y Alejandra Soledad SANCHEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI es el responsable del Plan de Formación del alumno Matías Nicolás VILLARROEL;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Daniel Alberto SCHINELLI (DNI N° 11.478.046), Director del PI 29/A367-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 14 la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 916 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 54 a 56 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 012/16, recomienda hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo", dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°



112.-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo" dirigido por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI (DNI Nº 11.478.046) y codirigido por el Mg. Carlos Alberto VACCA (DNI Nº 11.068.103), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A367-1 denominado "Dinámica productiva en Santa Cruz. Su transformación e incidencia en el empleo", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI (DNI Nº 11.478.046).-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI es el responsable del Plan de Formación del alumno Matías Nicolás VILLARROEL (DNI Nº 33.285.957).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

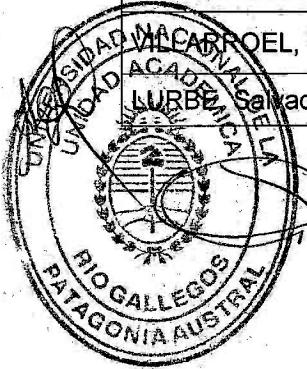
ACUERDO

Nº

328

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
SCHINELLI, Daniel Alberto	11.478.046	Director U.N.P.A.	III	R.G.	10
VACCA, Carlos Alberto	11.068.103	Codirector	III	R.G.	20
AGULLA, Alejandro	22.427.449	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	2
OYARZO, Laura	25.929.040	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
WILLIAMS PRIM, Marcos Marcelo	16.583.982	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	3
ANTOLA, Alfredo Raimundo	22.850.416	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
LURBE, Rubén Mario	11.502.525	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	20
SANCHEZ, Alejandra Soledad	33.099.113	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	2
MACARROEL, Matías Nicolás	33.285.957	Alumno de pregrado-grado U.N.P.A.	-	R.G.	12
LURBE, Salvador	29.754.446	Integrante Externo.	-	-	2



028